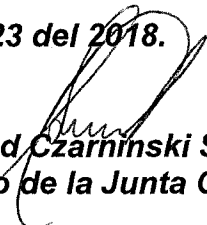


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MERIDIONAL S.A. INMERISA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 23 DE ABRIL DEL 2019.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 3.000 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, todas las referidas accionistas extranjeras estuvieron representadas por el señor Johny Czarninski Baier, en su calidad de Apoderado General, conforme lo acreditó con las copias de los poderes emitidos a su favor, que se agregaron al expediente de la junta, en atención a lo establecido en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 13.500.00 dividido en 9.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas y 4.500 acciones preferidas, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00). Tanto en la Presidencia como en la Secretaría de la Junta actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, el Presidente y Gerente de la compañía, señor Johny Czarninski Baier y Gad Czarninski Shefi, respectivamente, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad y del Comisario y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **2.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía; y, **4.-** Conocer y resolver acerca de la contratación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2019. Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto están representados por un mismo mandatario especial, éste solicitó a Secretaría que se deje constancia de que es de su cabal conocimiento y obviamente de sus mandantes el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario, y del administrador y de Auditoría Externa, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y por cuanto sus tres mandatarias, esto es, las precitadas compañías accionistas extranjeras mantienen un igual criterio respecto a los temas objeto del orden del día, por UNANIMIDAD se resolvió lo siguiente: Respecto al **primer punto**, aprobar los informes del comisario, del Presidente Ejecutivo, principal administrador de la sociedad y de Auditoría Externa, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de

Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; respecto al **segundo punto**, destinar el monto de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2018, que asciende a \$61.418.94 a Reserva Facultativa; respecto al **tercer punto**, nombrar al Ing. Gerardo Rodríguez Matobelle como Comisario Principal y al Ab. Johnny Rojas Vargas, como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2019; y, respecto al **cuarto punto**, contratar a la firma Auditora Externa Price Water House Coopers C. Ltda., para que emita el dictamen sobre los Estados Financieros de la compañía referentes al año 2019. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos de la misma, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las diez horas con cuarenta minutos la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, que certifica. **p. UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., Compañías Accionistas, f) Johnny Czarninski Baier, Apoderado General y Presidente de la Junta General; f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Secretario de la Junta General.**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Abril 23 del 2018.


Ing. Gad Czarninski Shefi
Secretario de la Junta General